

**ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCION**  
**APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE**  
**ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° LP-ABR-014-2025-ELECTRO UCAYALI-1**

En Yarinacocha, a los **seis días del mes de junio del año 2025**, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Electro Ucayali S.A., a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité, designados a través de la **Resolución de Gerencia General N.º G-78-2025-EU del 12 de mayo de 2025**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Licitación Pública Abreviada N° LP-ABR-014-2025-ELECTRO UCAYALI-1**, correspondiente a la “**Adquisición de accesorios, cajas y tapas poliméricas trifásicas**”. Por un Valor de la Cuantía de la Contratación del procedimiento de selección, el mismo que asciende a un total de **S/ 156,898.70 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos noventa y ocho con 70/100 Soles)**, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** y **EVALUACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Jhony Rodolfo Huamán Albinagorta	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Comercialización
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Oscar Teodoro Villasana Villanueva	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Comercialización
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Roxy Ariel Rodríguez Flores	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Logística.
		Suplente		
<b>Resolución</b>	<b>Gerencia General N.º G-78-2025-EU de fecha 12 de mayo de 2025</b>			

Con fecha **21 de mayo del 2025**, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Para iniciar la siguiente agenda:

- Acto de admisión, revisión de los requisitos de calificación y evaluación de los factores de evaluación

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SEACE**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el **22/05/2025** al **02/06/2025**, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

<b>Cuadro N°01: Registro de participantes</b>					
N.º	RUC	Nombre o razón social del participante	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Observación
1	10404989087	CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA	2025-05-27 22:05:51.0	Válido	Ninguna
2	10706005213	MORENO TENAZOA JESUS JUAN MIRKO	2025-05-22 16:41:00.0	Válido	Ninguna
3	20489634717	Y & J INTERNATIONAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	2025-05-29 12:23:50.0	Válido	Ninguna
4	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-22 08:41:11.0	Válido	Ninguna
5	20538247813	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	2025-05-26 12:05:35.0	Válido	Ninguna
6	20543303837	UCEDA Y CUADROS PROVEEDORES SAC	2025-05-25 20:56:59.0	Válido	Ninguna
7	20600440161	ELECTRO QUIMICA ASDAN E.I.R.L.	2025-05-26 21:12:52.0	Válido	Ninguna
8	20603735138	INVERSIONES GENERALES AROSTEGUI S.R.L.	2025-06-02 16:50:24.0	Válido	Ninguna
9	20606716771	CORPORACION MAXSU S.A.C.	2025-05-26 14:50:43.0	Válido	Ninguna
10	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2025-05-26 22:49:26.0	Válido	Ninguna
11	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES	2025-05-30	Válido	Ninguna

		S.A.C.	05:44:09.0		
12	99000027525	TAF INDUSTRIA DE PLASTICOS LTDA.	2025-05-26 16:56:06.0	Válido	Ninguna

Fuente: Sistema electrónico de Contrataciones del estado (SEACE): <https://prodapp.seace.gob.pe/>

## 2. OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEACE

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, la Etapa de Presentación de Ofertas se realizó el **03/06/2025**; y con fecha **04/06/2025**, el comité evidenció que se presentaron **dos (02) ofertas** de manera electrónica a través del SEACE, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N°02: Presentación de ofertas						
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2025	21:48:42	Enviado	Valido
2	10404989087	CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA	03/06/2025	22:42:58	Enviado	Valido

Fuente: Sistema electrónico de Contrataciones del estado (SEACE): <https://prodapp.seace.gob.pe/>

Cuadro N°03: Verificación FUP						
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Impedimento	Sanciones de TC	Activo/Habilitado	Desempeño
1	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO	NO	SI	NO SE INDICA
2	10404989087	CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA	NO	NO	SI	NO SE INDICA

Fuente: Buscador de Proveedores del Estado: <https://apps.oece.gob.pe/perfilprov-ui/>

## 3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Que al haberse recibido las ofertas a través de la plataforma SEACE, el comité procedió a evaluar en primer lugar la admisibilidad de las mismas de conformidad con lo establecido en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, del numeral 2.1.1.1 Documentos para la admisión de las Ofertas del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección, determinándose lo siguiente:

Cuadro N°04: Admisión de ofertas			
POSTORES		AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
01	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
02	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
03	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
04	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
05	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

06	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento ( <b>Anexo N° 5</b> ), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
07	El postor presenta con su oferta técnica las <b>tablas de datos técnicos</b> , debidamente llenadas, selladas y firmadas para acreditar las características de las CAJAS PORTAMEDIDOR TRIFASICO DE MATERIAL POLIMERICO CON TAPA EXTRAIBLE y del TEMPLADOR DE CABLE TIPO SAPITO ¾.	CUMPLE	NO CUMPLE
08	Oferta Económica ( <b>Anexo N° 6</b> ). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS CONFORME AL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - LEY 32069</b>		ADMITIDO (1)	NO ADMITIDO (2)

(2) En relación a la oferta de **CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA**,

En cuanto a la información técnica del bien ofertado:

- En el literal d. del numeral 4.13 del Anexo N.01 Tabla de Datos Técnicos garantizados en el folio 07 de su propuesta, el postor indica que **SÍ** contendrá los agujeros precortados, sin embargo, en el plano CT-01 en el folio 08 de su propuesta **NO** se advierte la ubicación ni los agujeros precortados, lo que evidencia incumplimiento e incongruencia de información obrante en la propuesta.
- Aunado a lo anterior, en el numeral 4.13 del Anexo N.01 Tabla de Datos Técnicos garantizados pág. 32 del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas se precisa que cada agujero para pasar clave será de 40 mm diámetro, sin embargo, la propuesta del postor en el folio 07 no contiene la especificación del diámetro del agujero para pasar cable, asimismo, el postor a través del plano CT-01 de su propuesta en el folio 08, acredita un valor que no corresponde estrictamente a lo solicitado, propone los agujeros de 38 mm, lo que evidencia incumplimiento e incongruencia de información obrante en la propuesta.

En ese sentido, se declara no admitida la oferta del postor **CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA**

#### 4. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Una vez realizada la admisión de las ofertas conforme a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, y teniendo en consideración lo señalado en los párrafos precedentes, se procedió con la revisión con el criterio de calificación obligatorio citado en el sub numeral 2.1.1.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases del procedimiento de selección, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°05: Revisión de los Requisitos de Calificación	
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIO	
POSTOR	
AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 156,898.70 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos noventa y ocho con 70/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,224.67 (Treinta y nueve mil doscientos veinticuatro con 67/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con</p>
	CUMPLE

<p>la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Venta de Ferretería eléctrica</li> <li>▪ Venta de cajas portamedidor metálicas</li> <li>▪ Venta de cajas portamedidor monofásicas y tapas portamedidor poliméricas</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b>          La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones.</p>	
<b>RESULTADO DE LA REVISIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

### 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas calificadas conforme al Capítulo IV de las Sección Especifica de las Bases integradas del procedimiento de selección, según los siguientes factores de evaluación:

<b>Cuadro N°06: Evaluación de Ofertas</b>		
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>		<b>POSTOR</b>
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>		<b>AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>
<b>A. PRECIO</b>	<b>PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
<p><b>Evaluación:</b>            Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b>            Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar            Mo = Monto de la oferta económica            Mb = Monto de la oferta económica más baja            Pmax = 40 puntos</p>	<p style="text-align: center;"><b>S/ 165,000.00</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>40.00</b></p>
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
<b>B. PLAZO</b>	<b>PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>	
<p><b>Evaluación:</b>            Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b>            Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (<b>Anexo N° 12</b>)</p>	<p>De [0] hasta [10] días calendario:  <span style="float: right;"><b>[30] puntos</b></span></p> <p>De [11] hasta [20] días calendario:  <span style="float: right;"><b>[20] puntos</b></span></p> <p>De [21] hasta [29] días calendario:  <span style="float: right;"><b>[10] puntos</b></span></p>	<p style="text-align: center;"><b>20.00</b></p>

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 [2] puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p>02.00</p>
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de [02] hasta [03], años: [10] puntos</p> <p>Más de [03] hasta [04], años: [20] puntos</p> <p>Más de [04] hasta [05], años: [28] puntos</p>	<p>28.00</p>
<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>90.00</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER MYPE</b>		<b>4.5</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>94.5</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>1ro.</b>

Respecto a la oferta económica presentada por **AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se ha evidenciado que el monto ofertado supera el valor de la cuantía de la contratación.

Se realizó una consulta al área de presupuesto de la entidad para confirmar la disponibilidad presupuestal por el monto ofertado. El área de presupuesto indicó que sí se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el monto de S/ 165,000.00

Esta gestión se realizó de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 132 del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones del Estado.

**Cuadro de resumen:**

PUNTAJE	POSTOR
	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA	50.00
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA	40.00
PUNTAJE (A) + (B)	90.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN MYPE	4.5
PUNTAJE TOTAL	94.5

Conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, los factores de evaluación tienen como objetivo permitir la selección de la mejor oferta, conforme al **principio de valor por el dinero**.

## 5 RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité en cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones, ha realizado una evaluación integral de los documentos presentados.

Con fecha **06 de junio del 2025** a las 19:00 horas, el comité toma los siguientes **ACUERDOS**, respecto al resultado del procedimiento de selección:

1. Otorgar la **BUENA PRO** a **AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con **RUC N° 20535515728**, al procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° LP-ABR-014-2025-ELECTRO UCAYALI-1**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, CAJAS Y TAPAS POLIMÉRICAS TRIFÁSICAS”**, por la suma de **S/ 165,000.00** (Ciento sesenta y cinco mil con 00/100 soles).
2. Ingresar al SEACE la información referente a la evaluación realizada.

No habiendo otro punto que tratar se procedió a suscribir el acta.

---

Jhony Rodolfo Huamán Albinagorta  
*Documento Firmado Digitalmente*  
Presidente del Comité

---

Oscar Teodoro Villasana Villanueva  
*Documento Firmado Digitalmente*  
Primer Miembro del Comité

---

Roxy Ariel Rodríguez Flores  
*Documento Firmado Digitalmente*  
Segundo Miembro del Comité